



HAGA CLICK AQUI PARA IR A LA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE

LISTA DE TRASLADOS ELECTRÓNICO No 3

ARTICULOS 110 INCISO 2 C.G.P – 9 DECRETO 806 DE 2020

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00026-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LEYDI VIVIANA BURBANO GARZÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 3 días - artículo 446 numerales 2 y 3 del C.G.P	1

El presente traslado se FIJA EN LISTA hoy 25 de agosto de 2020, el término correrá desde el día hábil siguiente.

Original firmado
LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria